

CONVOCATORIA NACIONAL

Lab.1 Expo

1

EXPOSICIÓN COLECTIVA EN SALA DE EXPOSICIONES ERNESTO FARINA DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

La Universidad Provincial de Córdoba a través de La Sala de Exposiciones “Ernesto Farina” impulsa esta nueva convocatoria Lab.1 Expo, de temática LIBRE y que pretende instalarse institucionalmente siguiendo las líneas de actuación en el apoyo a la creación y difusión de las artes plásticas, audiovisuales, el diseño, multimediales o propuestas que tengan una línea de investigación y experimentación.

En esta primera **Lab.1 Expo**, la Universidad Provincial de Córdoba busca promover la difusión de artistas en el marco de las actividades de la CRES, Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe a realizarse entre el 11 y 15 de junio de 2018, que atraerá a visitantes de todas partes del mundo.

La intención es que los proyectos enviados promuevan una mirada innovadora sobre aspectos de la historia del arte, problemáticas contemporáneas y la posibilidad de ensayar diagnósticos de situación de las artes visuales.

BASES Y CONDICIONES Lab.1 Expo

1. CRONOGRAMA

Plazo de Presentación: Desde la publicación de esta convocatoria hasta el día lunes 30 de abril de 2018.

Envío digital del proyecto expositivo y consultas: salafarina@upc.edu.ar

Reunión del Jurado: miércoles 2 de mayo 2018

Notificación y publicación de seleccionados: 3 y 4 de mayo 2018

Envío de obras: del 7 al 9 de mayo

Inauguración: 16 de mayo de 2018, 18 hs.

Cierre: 22 de junio de 2018.

Retiro de obra: 25 de junio de 2018 de 9 a 18 hs.

2. MODALIDAD

-Podrán participar artistas de todo el suelo Argentino.

- Se admitirán obras o proyectos de Artistas tanto aquellos ya consagrados como noveles, o Colectivos de artistas, con distintas variables materiales, espaciales, y conceptuales; piezas bidimensionales, tridimensionales, de cualquier disciplina y/o con combinaciones entre éstas: intervenciones específicas o instalaciones en el espacio, pintura, fotografía, gráfica/grabado, dibujo, video, producciones digitales, nuevas tecnologías, objetos/escultura, acciones, performances, sonido, piezas efímeras sobre las que quede un registro audiovisual, etc. Cuya realización sea viable en el plazo establecido por el presente reglamento sin más límites que los que genere el espacio expositivo de la Sala Farina al cual se destina el proyecto a presentar.

- Se deberá contemplar actividades educativas y o paralelas que enriquezcan y sensibilicen al público.

3. ESPACIOS

- Los envíos podrán adaptarse a 1 (uno) o 2 (dos) muros de la Sala de Exposiciones "Ernesto Farina".

- El artista o colectivo puede sugerir un espacio en particular, que será tenido en cuenta, que se decidirá definitivamente bajo la curaduría general del Equipo de Sala Farina.

- Se adjunta plano con especificaciones en ANEXO I

4. PRESENTACIÓN:

- Forma y lugar de presentación: por correo electrónico en carpeta pdf y aparte las imágenes de la obra en alta resolución en formato jpg, a la dirección: salafarina@upc.edu.ar especificando en el asunto "*Convocatoria Exposición Colectiva*"

5. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

a) Datos del artista/s, colectivo: Nombre y Apellido, DNI, Teléfono, Celular, dirección. Si se trata de un grupo o colectivo se tomará el primer nombre de la lista como vocero y representante del grupo y todas las comunicaciones se realizarán a través del vocero.

b) Título de la propuesta

c) Espacio de la Sala para el cual aplica el proyecto.

- d) Síntesis conceptual, fundamentación
- e) Imagen digital de cada una de las obras/o boceto del proyecto en formato .jpg a 1024 x 768 pixeles a 72 DPI.
- f) El título del archivo digital deberá corresponder al título de la obra o boceto del proyecto.
- g) Para las obras en formato de video, los participantes deberán subir un vínculo electrónico (link) que dirija a la obra completa en formato .mpeg, .wmv o .avi, a un tamaño de 320 x 240 pixeles como mínimo, incluyendo además dos imágenes fijas del video en .jpg a 1024 x 768 pixeles.
- h) Descripción del proyecto, no mayor a una carilla, así como planos, bocetos, maquetas, dibujos, ilustraciones, videos o cualquier otro material de apoyo, todo ello en formato digital, de acuerdo con el tamaño especificado en los incisos anteriores.
- i) Características de gráfica de sala que acompañarán al proyecto expositivo.
- j) Necesidades de sala. (bases, fanales, tv, proyector, etc)
- k) Requerimientos técnicos específicos.
- l) Copia digital o fotocopia del DNI.
- m) Breve currículum artístico (máximo una página) del artista y/o de cada integrante del grupo.
- n) Propuestas de Actividades paralelas y/o educativas relacionadas al proyecto expositivo presentado por el artista y/o grupo.

6. CRITERIOS Y PROCESO DE SELECCIÓN

- La selección de los proyectos expositivos será realizada por una Comisión de expertos que decidirá qué proyectos serán expuestos en cada una de los espacios propuesto de Sala Farina de la UPC.
- La decisión de la Comisión será inapelable.
- La Comisión atenderá a los criterios de integración de las diferentes disciplinas y artistas, la relación con los lenguajes creativos contemporáneos, innovación expositiva, propuestas que promuevan una mirada innovadora.
- La cantidad de proyectos a seleccionar estará sujeta a los proyectos presentados, dimensiones y formatos propuestos.
- La composición de la Comisión de expertos para la selección se anunciará próximamente.

7. COMPROMISO DE LOS SELECCIONADOS:

Una vez aprobado la propuesta de exposición, los autores se comprometen a:

- Transportar **a su cargo** las obras hasta la Sala Farina para el montaje de la muestra como así también en el momento del cierre de la muestra.
- Facilitar los textos o datos técnicos (título, técnica, fecha, etc.) para la confección de la gráfica de sala y epígrafes que deban acompañar a cada obra de la exposición.

- Entregar la información gráfica y textual para la publicación de un catálogo digital de la exposición con una antelación mínima de 15 días a la fecha de inauguración.
- Autorizar expresamente a la Universidad Provincial de Córdoba a utilizar tanto la imagen como el nombre de las obras en distintos soportes de difusión, haciendo explícita cesión gratuita de los derechos de exposición y reproducción de las obras en catálogos o materiales promocionales, sin uso comercial derivado, garantizando la no reclamación por parte de terceros de derechos económicos sobre dichas reproducciones.
- Firmar un Acta Acuerdo de estas bases y de los periodos y condiciones de exposición de su obra, quedando lo no previsto en las mismas a consideración del Rectorado de UPC.
- Adaptarse a las fechas y horarios previstos para la realización de la muestra.

8. COMPROMISOS DE LA SALA DE EXPOSICIONES “ERNESTO FARINA” DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

- Curaduría general a cargo de Sala Farina.
- Realización del montaje y desmontaje de la exposición, con personal técnico de la Sala.
- Difusión y promoción de la exposición a través de los servicios de comunicación de la Universidad Provincial de Córdoba.
- Diagramación y diseño de todas las piezas gráficas resultantes: folleto, catálogo digital, bandó externo, epígrafes, textos de sala, flyer para difusión web, invitaciones.
- El proyecto expositivo será grabado por personal de Comunicación y Prensa de la Universidad Provincial de Córdoba con el fin de crear un video informativo y de difusión.
- Salvaguardar la integridad de las obras mediante las medidas de seguridad de que dispone la sala. No se contratará seguro alguno.
- Vigilancia y atención al público por personal de la Sala Farina.
- Mantenimiento de la sala.
- Vernisagge el día de la inauguración.
- Programación conjunta, entre Sala Farina y autores, de actividades paralelas y educativas en relación a la muestra.

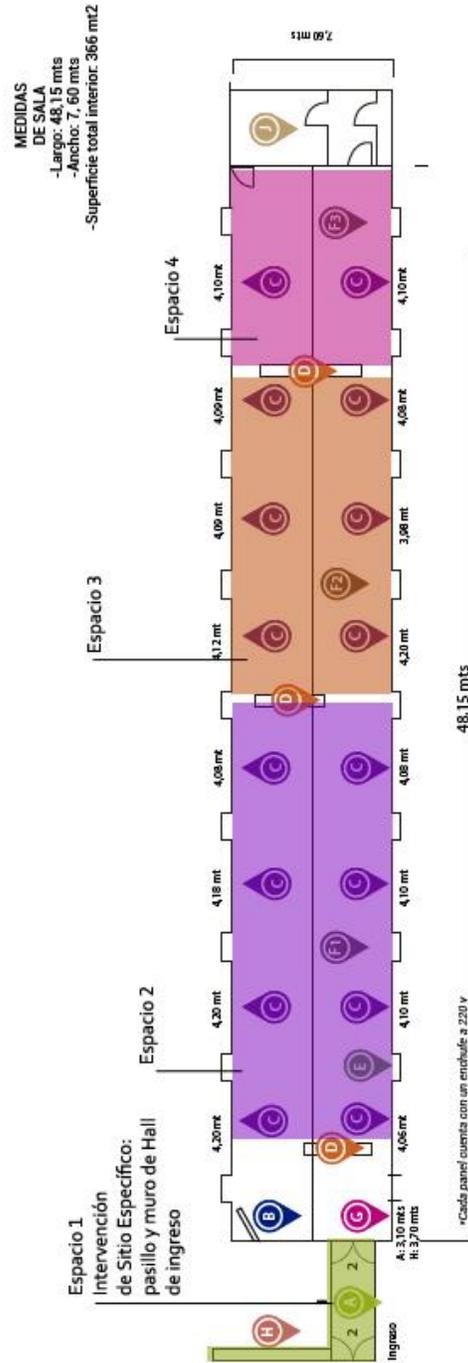
9. CONSIDERACIONES GENERALES

- La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación y conocimiento de las presentes bases y cualquier cuestión o duda que pueda surgir de su interpretación será resuelta según los criterios del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba.
- La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases y su plena conformidad con el contenido de la misma.
- Todo caso no previsto en el presente reglamento será resuelto por Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba, siendo sus decisiones inapelables.

- El no cumplimiento de la totalidad de los requisitos e información requerida o la falta de veracidad de la misma, invalidará la presentación, cualquiera sea la instancia en que se encuentre la obra, inclusive si fue seleccionada por la comisión de expertos, sin derecho a reclamo alguno.

ANEXO I

PLANO DE SALA



- A) Ingreso**
1. Pasillo
-Ancho: 1,75 mts
-Largo: 5,50 mts
-H: 2,20 mts
Diagonal: 2,50 Mt
2. Puertas
-Ancho: 1,75 mts
-H: 2,20 mts
-Diagonal: 2,60 mts
- B) Pared de mampostería**
-Ancho: 5,25 mts
-H: 3,30 mts
-Superficie total: 17,33 mts²
- C) 16 paneles de montaje Durlock ***
-Ancho (aprox): 4,10 mts
-H: 3,70 mts
-Sup. total de cada panel: 15,20 mt² (aprox)
Mt² de paneles de exposición totales: 258 mt² (aprox)
- D) 3 Paneles fijos, 5 planos**
-Ancho: 3,20
-H: 3,20
-Grosor: 0,50
-Superficie total: 48 mt²
- E) 17 ventanales**
-Ancho: 1,33 mts
-H: 3,69 mts
- F) Espacio escultórico**
1- 148 mt²
2- 84,74 mt²
3- 92,34 mt² (sala extendida)
- G) Panel de publicidad y folletería**
-Ancho: 4 mt
-H: 3,96 mt
-Mocheta H: 0,83 mt
- H) Ingreso**
- I) Ancho: 4 mt
H: 3,96 mt**
- J) Depósito, Cocina, Tablero Eléctrico
B y G: Espacio no expostivo //
Zona de recepción**